

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-167-2024-GOREMAD/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMA DE CIRCULACION VERTICAL PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código : 20600360486

Fecha de envío : 14/01/2025

Nombre o Razón social : CONIDEP S.A.C.

Hora de envío : 23:05:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA: Las fichas técnicas deben presentarse por cada componente? (por ejemplo: electroválvula, tubos de acero, motor eléctrico, bomba hidráulica entre otros)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL POSTOR DEBE PRESENTAR AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, CATALOGOS O SIMILARES, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN, PREVISTOS SEGUN ESPECIFICACION TECNICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA, PUEDE PRESENTARLO POR SEPARADO, POR COMPONENTES, O UNA SOLA FICHA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-167-2024-GOREMAD/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMA DE CIRCULACION VERTICAL PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600360486	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CONIDEP S.A.C.	Hora de envío :	23:05:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el Item 4.9.3 Resultados esperados de los términos de referencia indica: "El cumplimiento del servicio no enerva al contratista de la verificación del especialista en la materia, posterior del servicio brindado y/o por los defectos y/o vicios detectados en el periodo de 5 años, por los cuales el contratista se hace responsable de su reposición", este ITEM genera una discordancia con el plazo de garantía de 03 años. Indicar el plazo de garantía o considerarse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, SE MODIFICÓ EL ITEM 4.9.3, AHORA SE INDICA 3 AÑOS, GUARDANDO RELACION CON EL PERIODO DE GARANTIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-167-2024-GOREMAD/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMA DE CIRCULACION VERTICAL PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600360486	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CONIDEP S.A.C.	Hora de envío :	23:05:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De equipo "sistema de circulación vertical", indica que: "se anexa los planos de arquitectura (A-01, A-06, A-11, A-16 al 23, A-24 al 32) y estructuras (E-03 y E-06)" pero no se anexan los planos mencionados en los términos de referencia de este proceso de selección. Por lo tanto, anexar los planos indicados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PROCEDE A ANEXAR LOS PLANOS EN FORMATO DIGITAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-167-2024-GOREMAD/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMA DE CIRCULACION VERTICAL PLATAFORMA DE DISCAPACITADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Ruc/código :	20600360486	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CONIDEP S.A.C.	Hora de envío :	23:05:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el apartado de Características Generales, indica la capacidad del motor como: "Motor: 1.5 KW TRIFASICO", sin embargo, en el PLANO IM-03 del anexo, cuadro de capacidad, especifica la POTENCIA DEL MOTOR EST. como 3KW, ¿Cuál es la potencia del motor eléctrico?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVALECE LO INDICADO EN PLANOS, POR LO TANTO LA POTENCIA DEBE SER 3KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null